

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA, CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

En la cantón Durán, provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a las diez horas del día 12 de marzo de 2020, en el local social de la Compañía Anónima "TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA", ubicado en el kilómetro 4.5 Vía Durán- Tambo, Parque Industrial Plaza Sai Baba, Bodega signada con el número 178, pasillo 3, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA, a saber: a) El ingeniero Segundo Alberto Quimí Garófalo, por sus propios derechos, como propietario de veintiocho mil (28,000) acciones; y, b) el ingeniero Mario Alberto Quimí Arreaga, por sus propios derechos, como propietario de doce mil (12,000) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los nombrados accionistas constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado cerrado el 31 de diciembre de 2019;
4. Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio;
5. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Segundo Alberto Quimí Garófalo, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretario el señor Mario Quimí Arreaga, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente; con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que se encuentra presente en la sesión, la totalidad del capital social en la sesión.

El Presidente, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, el estado de situación financiera, el estado de resultados y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

Así mismo, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General, sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria del Gerente General.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba con la misma votación anterior tales Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y el inventario.

Como de las cuentas antes aprobadas aparece que la Compañía, en el ejercicio fiscal antedicho, tuvo una utilidad de US\$29,413.99. La Junta resuelve, por unanimidad, darle el siguiente destino: a) como participación del 15% a favor de los trabajadores, la suma de US\$4,412.10; b) para el pago del Impuesto a la Renta la suma de US\$9,980.95; y c) que en cuanto al saldo, equivalente a US\$15,020.94, pase a incrementar el fondo de la Reserva Facultativa.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el CPA Pedro Villalta Duarte, para que desempeñe el cargo mencionado.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario reelegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente General de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.



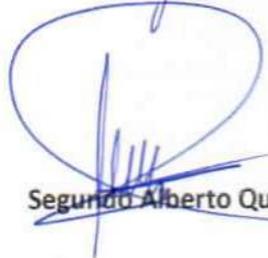
Segundo Alberto Quimi Garófalo  
Presidente de la Junta



Mario Alberto Quimi Arreaga  
Gerente General- Secretario



Mario Alberto Quimi Arreaga



Segundo Alberto Quimi Garófalo